



FGE
Fiscalía General
del Estado

Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.

No procede generar hipervínculo toda vez que se está a la espera de interposición del Recurso de Impugnación por parte de los peticionarios ante el organismo de derechos humanos o en su caso la solicitud del H. Congreso del Estado para comparecer a explicar las razones y fundamento legal por los cuales no se aceptó la recomendación en términos del art. 102 de la CPEUM y Art. 4 de la Ley De la CEDHV.